

**ACTA NRO 14. DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO**  
**PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE BLOQUE DE CICLO COMBINADO DE**  
**GAS NATURAL CCGN DE I-400 MW**

**ASUNTO:** Decimocuarta sesión del Comité Técnico del Proceso Público de Selección de Bloque de Ciclo Combinado.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día 20 de julio de 2026 a través de sesión virtual y presencial en la sala de reuniones del Viceministerio de Energía y Electricidad Renovable piso 6, siendo las 09:15 am se reúnen los miembros del Comité Técnico (en adelante CT) designados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. MAE-VEER-2026-0002-AM del 4 de marzo de 2026; designación que es realizada a los cargos de: Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico del MAE, Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable del MAE, Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas de ARCONEL, Director de Producción de CELEC EP y Gerente Nacional de Transacciones Comerciales de CENACE.

Preside la sesión el Sr. Lenin Rumiñahui Haro Estrella, mismo que dispone a esta secretaría la constatación del quorum de mínimo 5 de los 6 miembros del CT, para que la sesión conste legalmente constituida de conformidad con el numeral 2.4. del anexo 2 del pliego del proceso público de selección; en ese sentido, se constata la presencia de los miembros, de la siguiente forma:

| Funcionario                   | Cargo                                                                          | Asistencia |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Lenin Rumiñahui Haro Estrella | Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable – MAE            | Presente   |
| -                             | Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE | -          |
| José Eduardo Garzón Garzón    | Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable (S) – MAE                | Presente   |
| Luis Miguel Salazar León      | Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL                   | Presente   |



|                                  |                                                              |          |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------|
| Wilson Andrés Mejía Ponce        | Director de Producción –<br>CELEC EP                         | Presente |
| Luis Eduardo Simbaña<br>Lincango | Gerente Nacional de<br>Transacciones Comerciales –<br>CENACE | Presente |

- Cabe indicar que con acción de personal Nro. DATH-2026-703 de 6 de julio de 2026 la Coordinadora Administrativa Financiera en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 1 numeral 1.6 mediante acuerdo ministerial Nro. MEM-MEM-2022-0018-AM de 30 de mayo de 2022; conforme ratificación en memorando Nro. MEM-MEM-2024-0269-ME de fecha 24 de abril de 2024, en concordancia con el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público y artículo 270 de su reglamento general, se resuelve autorizar la subrogación del Abg. José Eduardo Garzón Garzón al cargo de Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable, desde el 06 al 26 de julio de 2026, por calamidad y licencia de paternidad del titular; para el efecto y comparecencia en esta sesión del CT el referido miembro ha suscrito el acuerdo de confidencialidad correspondiente.
- Es importante resaltar que actualmente el Ministerio de Ambiente y Energía se encuentra en proceso de selección y contratación del funcionario que desempeñará el cargo de Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico.

En ese sentido y comprobado el quórum de concurrencia de los miembros del CT y de conformidad con el numeral 2.4. del anexo 2 del pliego del proceso público de selección de ciclo combinado, se constituye el quorum con 5 de los 6 miembros para tratar el siguiente orden del día:

## 1. ORDEN DEL DÍA:

- 1.1. Verificación del Informe elaborado por el Subcomité
- 1.2. Aprobación de las observaciones presentadas por el Subcomité
- 1.3. Elaboración del acta de observaciones

## 2. DESARROLLO:

- 2.1. El señor Lenin Rumiñahui Haro Estrella en su calidad de presidente del Comité Técnico declara legalmente instalada la sesión y manifiesta proceder de inmediato a resolver sobre el orden del día, la sesión inicia con la revisión del informe técnico Nro. SCT-CCGN-400MW-006 de julio 2026 denominado “Observaciones a la

*Documentación Presentada por los Interesados en la Fase de Precalificación”*  
emitido por el Subcomité Técnico de Apoyo.

- 2.2. Los miembros del Comité Técnico revisan una a una las observaciones plasmadas en el informe elaborado por el Subcomité Técnico de Apoyo, respecto del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos por parte de los interesados en la fase de precalificación; en ese sentido y por su parte, redactan las observaciones a ser subsanadas mismas que serán notificadas a los correos electrónicos declarados en el formulario 1.
- 2.3. Las observaciones son revisadas conforme el pliego y con el objeto de cumplir cabalmente con las estipulaciones allí contenidas. Por lo que, luego de 9 horas de trabajo finalizan con las actas de subsanación correspondiente para cada interesado.
- 2.4. Finalmente, el señor presidente emite la moción respecto a que conforme la revisión de realizada a la documentación de precalificación, los miembros del CT acuerdan emitir las observaciones a ser subsanadas, mismas que se procederá a notificar a través del correo institucional [bloqueccgn@ambienteyenergia.gob.ec](mailto:bloqueccgn@ambienteyenergia.gob.ec)

### 3. VOTACIONES

Sobre los temas mocionados en la sesión y plasmados en el desarrollo de esta acta (numeral 2); las votaciones de los miembros del Comité Técnico se realizaron de la siguiente manera:

#### Moción 1:

Conforme la revisión de forma, fondo y final realizadas a la documentación de precalificación entregada por los interesados, los miembros del CT acuerdan emitir las observaciones a subsanar, las mismas que serán notificadas.

| Miembro                                                                        | Votación |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE | -        |
| Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable – MAE                    | A favor  |
| Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL                   | A favor  |
| Director de Producción – CELEC EP                                              | A Favor  |
| Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE                         | A Favor  |

|                                                                                        |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Presidente - Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable (Dirimente) | A Favor |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------|

**Decisión adoptada:** Aprobado por unanimidad (5/6).

#### 4. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:02 del día de hoy 20 de julio de 2026, el presidente concede un momento para la redacción de esta acta, hecho lo cual, procediéndose a leer el acta de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.6 del Anexo 2 del Pliego de Proceso Público de Selección Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural CCGN 400 MW.

Se da por concluida la sesión del Comité Técnico, los acuerdos, decisiones y votaciones adoptadas en esta acta entrarán en vigor a partir de su suscripción. Para constancia de lo actuado, firman a conformidad los miembros del Comité Técnico del Proceso Público de Selección Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural CCGN 400 MW.

#### 5. SUSCRIPCIÓN

|                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                      |
| José Eduardo Garzón Garzón – Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable (S)– MAE                                                                                                              | Luis Miguel Salazar León – Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL                                                                                                              |
|  <p>Validar únicamente en FirmaEC.<br/>Firmado electrónicamente por:<br/><b>LUIS EDUARDO<br/>SIMBAÑA LINCANGO</b></p> |  <p>Validar únicamente en FirmaEC.<br/>Firmado electrónicamente por:<br/><b>WILSON ANDRÉS MEJÍA<br/>PONCE</b></p> |
| Luis Eduardo Simbaña Lincango, Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE                                                                                                                    | Wilson Andrés Mejía Ponce – Director de Producción – CELEC EP                                                                                                                                        |



|                                                                |                                                 |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                                                                |                                                 |
| Lenin Rumiñahui Haro Estrella<br>Presidente del Comité Técnico | Ariana Narváez, Secretaria de Comité<br>Técnico |